

Fin del plazo de presentación de solicitudes

El 99,99% de los municipios castellano-manchegos han agotado la práctica totalidad del Fondo Estatal de Inversión Local

- 918 ayuntamientos han presentado 2.631 solicitudes, por un importe total de 349.812.199,99 euros
- Se estima que estas inversiones generarán 17.105 puestos de trabajo directos
- Todas las solicitudes se han tramitado por vía electrónica a través de la web del MAP, sin que se hayan registrado problemas ni siquiera en los momentos de mayor afluencia de peticiones

28 de enero de 2009. La Delegación del Gobierno de España en Castilla-La Mancha (a través de las Subdelegaciones del Gobierno en cada provincia) ha recibido 2.631 proyectos de 918 municipios (el 99,99% del total) para ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, según ha informado en rueda de prensa el delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey. El importe total de las iniciativas presentadas asciende a 349.812.199,99 euros, la práctica totalidad de los casi 350 millones de euros destinados a esta medida, y se estima que estas inversiones generarán 17.105 puestos de trabajo directos.

El plazo de presentación de solicitudes, que se abrió el 10 de diciembre de 2008, concluyó a las 24:00 horas del pasado sábado, 24 de enero, como establece el Real Decreto-Ley que regula este fondo, aprobado por el

Consejo de Ministros el 28 de noviembre. Tras la recepción de las propuestas, hay un plazo de 20 días para finalizar el proceso de aprobación de solicitudes.

De este modo, sólo una localidad de Castilla-La Mancha no ha presentado ningún proyecto para ser financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local: Illán de Vacas (Toledo) que cuenta con 6 habitantes censados.

El primer ayuntamiento que solicitó financiación para sus proyectos fue Fuensalida (Toledo) y el último Cabanillas del Campo (Guadalajara) la mañana del día 24 de enero.

TIPOS DE PROYECTOS

Del total de proyectos presentados, el 35,29% son obras de adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial; el 22,79% son equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones y el 30,88% corresponde a rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, funerarios y edificios culturales, educativos y deportivos.

También se han registrado proyectos de protección del medio ambiente y prevención de la contaminación y gestión de residuos urbanos al igual que de eficiencia energética con un 1,82 %; proyectos de supresión de barreras arquitectónicas un 1,93 %; de conservación del patrimonio municipal e histórico del municipio con un 1,7 %; los de mejora de la red de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales con un 2,46 %; proyectos dirigidos a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial con un 2,39 %; los de prevención de incendios con un 0.03 % y los destinados a la promoción del turismo con un 0,64%.

Según el Delegado del Gobierno, "los proyectos presentados responden a necesidades reales que los ayuntamientos, en ejercicio de la autonomía municipal y dentro de su ámbito competencial, han considerado prioritarios". Además, Díaz-Cano ha destacado que la ejecución de las inversiones financiadas con el fondo supondrá una considerable mejora en las infraestructuras y equipamientos de las entidades locales.

GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES

Toda la tramitación de solicitudes se ha realizado por vía telemática a través de la web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es). No se ha registrado ningún problema en el funcionamiento de la aplicación informática ni siquiera en los momentos de mayor afluencia de peticiones.

Todos los ayuntamientos, independientemente de su tamaño, han podido relacionarse con la Administración General del Estado para la presentación de proyectos de una forma sencilla y ágil. El procedimiento electrónico incorporado para la gestión del fondo va a suponer un hito para la generalización del uso de la administración electrónica en los consistorios.

Durante el proceso de tramitación de las solicitudes, 12 funcionarios de la Delegación del Gobierno y de las Subdelegaciones del Gobierno se han dedicado a gestionar el importante volumen de trabajo que ha supuesto esta iniciativa.